

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

Rad. 2020-00187-00.

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 13 de julio de 2.022.-
Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P. me
permito realizar liquidación de costas en la siguiente forma:

Agencias en derecho.....	\$ 1.187.591.00
Póliza. Folio. Cuad. 2.....	\$ -----
Arancel Judicial folio.	\$ -----
Notificaciones. Fls...25,26.....	\$ 140. 000.00
Recibo folio ...	
.....	\$ -----
Otros Gastos demostrados	\$ -----

TOTAL LIQUIDACION	\$ 1.327.591.00
	=====


ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA